



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Plan Operativo Anual

-POA- 2026



Contenido

1.	Plan Operativo Anual -POA- 2026	4
2.	Vinculación con Plan Operativo Multianual	5
3.	Clasificación de Áreas	6
4.	Distribución por Programa	10
5.	Distribución de los recursos agrupados por destino	11
6.	Resumen de Proyectos de Inversión por Unidad Ejecutora	13
7.	Resumen de Inversión por Unidad Ejecutora y la Vinculación con las metas presidenciales y Ejes de la Política General de Gobierno (PGG)	14
8.	Resumen de Insumos	17
9.	Resumen de Recursos Solicitados	20
10.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	23
10.1.	Dirección General de Caminos -CAMINOS- (UE 202)	24
10.2.	Fondo Social de Solidaridad -FSS- (UE 217)	25
10.3.	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- (UE 203)	27
11.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	30
11.1.	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- (UE 218)	31
11.2.	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO- (UE 214)	32
12.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	33
12.1.	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- (UE 211)	34
12.2.	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- (UE 207)	35
12.3.	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- (UE 208)	36
13.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	38
13.1.	Dirección General de Transportes -DGT- (UE 204)	39
13.2.	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- (UE 205)	40
13.3.	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- (UE 216)	41
14.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	42
14.1.	Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología E Hidrología -INSIVUMEH- (UE 209)	43
15.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	44
15.1.	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- (UE 210)	45
16.	Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora	46
16.1.	Unidad De Construcción de Edificios del Estado -UCEE- (UE 206)	47
17.	Red de Categorías Programáticas	49



Anexos	54
--------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1 Distribución Agrupada.....	4
Tabla 2 Distribución por Áreas de Acción	6
Tabla 3 Distribución de los Recursos Financieros por área.....	9
Tabla 4 Distribución de recursos financieros solicitados por Programa y Unidad Ejecutora (cifras en millones de quetzales).....	10
Tabla 5 Distribución de los recursos según su importancia	11
Tabla 6 Distribución de los Recursos.....	12
Tabla 7 Resumen de proyectos de inversión por Unidad Ejecutora (en millones de quetzales)...	13
Tabla 8 – PG, SP, PY, OB (1 ^a parte)	15
Tabla 9 – PG, SP, PY, OB (2da. Parte).....	16
Tabla 10 – PG, SP, PY, OB (Tercera parte).....	17
Tabla 11 - Consolidación de la Matriz 2 – Centro de Costo (Insumos).....	18
Tabla 12 – Resumen de Programa y Unidad Ejecutora (Matriz 10), en millones de quetzales....	21
Tabla 13 – Intervenciones DGC.....	24
Tabla 14 – Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)	24
Tabla 15 – Intervenciones FSS	25
Tabla 16 – Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)	26
Tabla 17 – Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)	29
Tabla 18 – Resumen de recursos solicitados.....	31
Tabla 19 – Resumen de recursos solicitados	32
Tabla 20 – Resumen de recursos solicitados	34
Tabla 21 – Resumen de recursos solicitados	35
Tabla 22 – Resumen de recursos solicitados	37
Tabla 23 – Resumen de recursos solicitados.....	39
Tabla 24 – Resumen de recursos solicitados	40
Tabla 25 – Resumen de recursos solicitados.....	41
Tabla 26 – Resumen de recursos solicitados	43
Tabla 27 – Resumen de recursos solicitados.....	45
Tabla 28 – Resumen de recursos solicitados	48
Tabla 29 Integración de Productos y Subproductos /SNIPS.	53

Índice de Figuras

Figura 1 Distribución Agrupada.....	5
Figura 2 Comparación de Recursos Solicitados y Presupuesto asignado.....	5
Figura 3 Distribución del Plan Operativo Anual 2026.....	12
Figura 4 Áreas de Acción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	22
Figura 5 Red Categorías Programáticas CIV.....	49



1. Plan Operativo Anual -POA- 2026

Para la formulación del Plan Operativo Anual, se toma como base lo establecido en el Plan Operativo Multianual, y Plan Estratégico del Ministerio de Comunicaciones 2022-2032, formulado en el año 2020, con base en el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo, Resultados Estratégicos, Lineamientos de la Política General de Gobierno PGG 2024-2028, así como en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, ente rector de la planificación a nivel nacional.

PLAN OPERATIVO ANUAL SOLICITADO:

Para el desarrollo de los programas, productos y subproductos que brinda el Ministerio a la población a través de la construcción y remozamiento de escuelas, hospitales; construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras primarias, secundarias, caminos rurales y otros proyectos que favorecen a la infraestructura vial del país; además de los servicios de transporte, comunicaciones, reportes y boletines relacionados a los eventos sismológicos, hidrológicos, vulcanológicos y climáticos; servicios postales, servicios de radiodifusión, subsidios de mejora y construcción de vivienda digna para la población en pobreza y pobreza extrema, entre otros, es necesario contar con los recursos financieros para el funcionamiento e inversión pública.

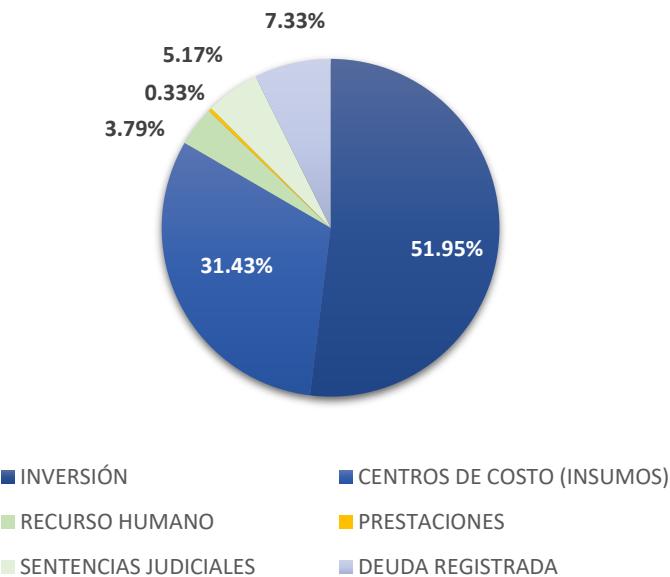
En la siguiente tabla, se muestra la distribución de los recursos solicitados en el Plan Operativo Anual 2026, el cual asciende a la cantidad de Q15,170,554,636.67, monto necesario para el funcionamiento de las unidades ejecutoras del ministerio. Asimismo, se solicita la cantidad adicional de Q2,166,377,342.54 para el pago de sentencias judiciales y deuda registrada, dando un total de **Q17,336,931,979.21**. A continuación, se detallan los montos por tipo de gasto:

Tabla 1 Distribución Agrupada

DESCRIPCIÓN		MONTO	%
INVERSIÓN	Q	9,006,562,493.37	51.95
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q	5,448,990,499.43	31.43
RECURSO HUMANO	Q	656,391,402.54	3.79
PRESTACIONES	Q	58,610,241.33	0.34
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026	Q	15,170,554,636.67	87.50
SENTENCIAS JUDICIALES	Q	895,623,540.69	5.17
DEUDA REGISTRADA	Q	1,270,753,801.85	7.33
SUB TOTAL SENTENCIAS JUD +DEUDA REG.	Q	2,166,377,342.54	12.50
TOTAL RECURSOS SOLICITADOS 2026	Q	17,336,931,979.21	100.00

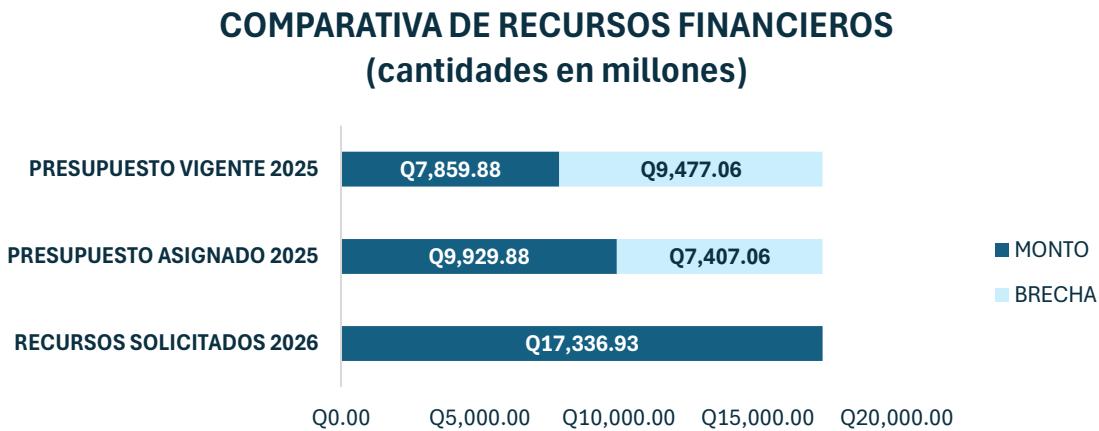


Figura 1 Distribución Agrupada



En la siguiente figura, se observa la comparación entre los recursos financieros asignados en el año 2025 y los recursos financieros solicitados para el año 2026, así como la brecha en cuanto a los recursos necesarios para dar cumplimiento a las normas y acuerdos de creación de las Unidades Ejecutoras y Programas a cargo de este Ministerio.

Figura 2 Comparación de Recursos Solicitados y Presupuesto asignado



2. Vinculación con Plan Operativo Multianual

Dentro del Plan Estratégico se establecen los objetivos institucionales y las acciones específicas de las quince dependencias (incluyendo a la Dirección Superior) que componen el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En el Plan Operativo Multianual, dentro del resumen de productos y subproductos se detalla la vinculación con el Plan Operativo Anual, lo cual se puede verificar en la **Matriz 4** Programación de Productos y Subproductos, adjunta en los anexos.



3. Clasificación de Áreas

La programación de las acciones se vincula en la **Matriz 1** “Centros de Costos” y la **Matriz 4** “Programación de Productos y Subproductos”, las cuales se encuentran adjunta en los anexos; y, en las que se detallan las acciones de cada una de las unidades ejecutoras, desglosadas a continuación de manera descriptiva por cada una de las áreas:

Este Ministerio lleva a cabo sus funciones administrativas y sustantivas distribuidas en los siguientes Viceministerios:

- 1. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**
- 2. INFRAESTRUCTURA**
- 3. EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA**
- 4. TRANSPORTES**
- 5. COMUNICACIONES**
- 6. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

No obstante, lo anterior para fines de los planes operativos, las áreas fueron clasificadas tomando en consideración las funciones de cada Unidad Ejecutora, así como los bienes y servicios que son entregados a la población, siendo estas las siguientes:

- 1. INFRAESTRUCTURA VIAL**
- 2. EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA**
- 3. TRANSPORTE**
- 4. COMUNICACIONES**
- 5. SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA**
- 6. CORREOS Y TELÉGRAFOS**
- 7. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

En la siguiente tabla se hace la distribución de las áreas, integradas por las Unidades Ejecutoras y Viceministerios.

Tabla 2 Distribución por Áreas de Acción

No.	VICEMINISTERIO	Unidad Ejecutora	No.	ÁREAS DE ACCIÓN
1	INFRAESTRUCTURA	DGC, COVIAL, FSS	1	INFRAESTRUCTURA VIAL
2	EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA	UCEE	2	EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA
3	VIVIENDA	UDEVIVO, FOPAVI	3	DESARROLLO URBANO VIVIENDA
4	COMUNICACIONES	UNCOSU, SIT, FONDETEL, DGRTN (TGW)	4	COMUNICACIONES
		INSIVUMEH	5	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
		DGCT	6	CORREOS Y TELÉGRAFOS
5	TRANSPORTE	DGT, DGAC, PROVIAL	7	TRANSPORTE



Los 5 Viceministerios están integrados por 14 Unidades Ejecutoras (UE) sustantivas y vinculados con 7 áreas de acción, buscando impactar favorablemente en la solución de los problemas que aquejan a la población guatemalteca.

3.1.Distribución de los Recursos Financieros solicitados en el Plan Operativo Anual 2026, por área:

- 1.** En el área de Infraestructura Vial, que cuenta con el 77.1% del monto total del Plan Operativo Anual (POA) 2026, intervienen las Unidades Ejecutoras 202 DGC, 203 COVIAL, y 217 FSS, a través de los Programas 11, 13, 20 y 94. Esta área es crucial para el desarrollo económico y social del país, ya que impacta directamente en la actividad productiva nacional.
- 2.** El área de Edificios del Estatales y Obra Pública tiene asignado el 7.6% del total de recursos solicitados, interviene la Unidad Ejecutora (UE) 206 UCCEE y el Programa 14, por medio de la cual se le da mantenimiento a los Edificios del Estado, entre los cuales cobran relevancia, hospitales, centros de salud, escuelas públicas y otros edificios estatales, necesarios para la prestación de servicios a la población guatemalteca en todo el territorio nacional.
- 3.** El área de Transportes, con el 7.4% del POA 2026, es la tercera en importancia debido a su impacto en la economía nacional. En esta área trabajan las Unidades Ejecutoras 204 DGT, 205 DGAC y 216 PROVIAL, siendo el transporte un motor clave para el intercambio de bienes, servicios, personas y conectando diferentes regiones y facilitando el comercio nacional e internacional.
- 4.** El área de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene asignado el 6% de los recursos solicitados, enfocándose en garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible de las ciudades y áreas rurales, lo que beneficia especialmente a la población en pobreza y pobreza extrema a través de una planificación urbana y rural efectiva.
- 5.** El área de Comunicaciones cuenta con el 0.5% del POA 2026, destinado a prestar bienes y servicios a la población, actuando como ente regulador y facilitador de los servicios de comunicación en beneficio de la población en general. Formula planes, programas, proyectos, estrategias y estudios para incrementar y mejorar el acceso a las comunicaciones en el territorio nacional.
- 6.** El área de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología tiene asignado el 0.4% del POA 2026, contribuyendo como institución técnico-científica a la optimización de actividades del sector productivo y actuando como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales.
- 7.** El área de Correos y Telégrafos cuenta con el 0.3% del POA 2026, destinado a la prestación del servicio postal universal de calidad y a precios asequibles para los usuarios a nivel nacional.



Cabe mencionar que, la Dirección Superior no es considerada unidad sustantiva; por lo que, no forma parte de las seis áreas antes mencionadas. Sin embargo, tiene asignado el 0.7% del POA 2026, para el cumplimiento de las funciones administrativas y financieras esenciales para el funcionamiento del Ministerio.



Tabla 3 Distribución de los Recursos Financieros por área

VICEMINISTERIO	ÁREA	CÓDIGO-UE	DESCRIPCIÓN - UE	PROGRAMA	TOTAL FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN Q	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026	%
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO + DIRECCIÓN SUPERIOR	SIN ÁREA	201	DIRECCIÓN SUPERIOR (DS)	1	Q 104,996,243.82	Q -	Q 104,996,243.82	0.69%
			TOTAL SIN AREA (DIRECCIÓN SUPERIOR)		Q 104,996,243.82	Q -	Q 104,996,243.82	0.69%
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA VIAL	202	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (DGC)	11	Q 596,174,464.92	Q 6,028,991,411.00	Q 6,625,165,875.92	
		203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (COVIAL)	11	Q 2,876,905,845.00	Q -	Q 2,876,905,845.00	
		217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (FSS)	11, 13, 14, 20, 94	Q 163,520,505.25	Q 2,036,618,532.00	Q 2,200,139,037.25	
			TOTAL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA		Q 3,636,600,815.17	Q 8,065,609,943.00	Q 11,702,210,758.17	77.14%
EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA	EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA	206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)	14	Q 254,826,414.66	Q 898,934,137.00	Q 1,153,760,551.66	
			TOTAL ÁREA DE EDIFICIOS ESTATALES Y OBRA PÚBLICA		Q 254,826,414.66	Q 898,934,137.00	Q 1,153,760,551.66	7.61%
TRANSPORTES	TRANSPORTES	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (DGT)	12	Q 32,981,802.51	Q -	Q 32,981,802.51	
		205	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DGAC)	13	Q 964,614,282.79	Q -	Q 964,614,282.79	
		216	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (PROVIAL)	18	Q 128,198,352.08	Q -	Q 128,198,352.08	
			TOTAL ÁREA DE TRASNPORTE		Q 1,125,794,437.38	Q -	Q 1,125,794,437.38	7.42%
COMUNICACIONES	COMUNICACIONES	207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (DGRTN)	15	Q 32,109,585.31	Q -	Q 32,109,585.31	
		208	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UNCOSU)	21	Q 10,332,713.81	Q -	Q 10,332,713.81	
		211	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SIT)	22, 99	Q 28,623,582.14	Q -	Q 28,623,582.14	
			TOTAL ÁREA DE COMUNICACIONES		Q 71,065,881.26	Q -	Q 71,065,881.26	0.47%
	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (INSIVUMEH)	16, 99	Q 54,419,074.00	Q -	Q 54,419,074.00	0.36%
			TOTAL ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA		Q 54,419,074.00	Q -	Q 54,419,074.00	0.36%
	CORREOS Y TELÉGRAFOS	210	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (DGCT)	17, 99	Q 43,324,245.37	Q -	Q 43,324,245.37	0.29%
			TOTAL ÁREA DE CORREOS Y TELÉGRAOS		Q 43,324,245.37	Q -	Q 43,324,245.37	0.29%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDANDA	DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR (UDEVICO)	20	Q 18,591,531.65	Q 42,018,413.37	Q 60,609,945.02	
		218	FONDO PARA LA VIVIENDA (FOPAVI)	19	Q 854,373,500.00	Q -	Q 854,373,500.00	
			TOTAL ÁREA DE VIVIENDA		Q 872,965,031.65	Q 42,018,413.37	Q 914,983,445.02	6.03%
			TOTAL CIV		Q 6,163,992,143.31	Q 9,006,562,493.37	Q 15,170,554,636.68	100.00%
UE: Unidad Ejecutora								



4. Distribución por Programa

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con quince Unidades Ejecutoras, de las cuales catorce son unidades sustantivas, más la Dirección Superior (incluida para efectos de cuadre del total solicitado). Las unidades sustantivas antes citadas, ejecutan los proyectos por medio de quince Programas, los cuales están agrupados de la manera siguiente:

Tabla 4 Distribución de recursos financieros solicitados por Programa y Unidad Ejecutora (cifras en millones de quetzales)

No.	PROGRAMA	UE	TOTAL POA 2026	SUB TOTAL POR PROGRAMA	%
1	1 Actividades Centrales	201 DIRECCIÓN SUPERIOR	DS Q98.67	Q98.67	0.65
2	11 Desarrollo de la Infraestructura Vial	202 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS 203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL 217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	DGC Q6,625.17 COVIAL Q2,876.91 FSS Q1,728.41	Q11,230.49	74.06
3	12 Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera	204 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	DGT Q32.98	Q32.98	0.22
4	13 Servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios	205 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL 217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	DGAC Q964.61 FSS Q241.58	Q1,206.19	7.95
5	14 Construcción de Obra Pública	206 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO 217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	UCEE Q1,153.76 FSS Q16.24	Q1,170.00	7.72
6	15 Servicios de Radiodifusión y Televisión	207 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	DGRTN Q32.11	Q32.11	0.21
7	16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica	209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	INSIVUMEH Q53.94	Q53.94	0.36
8	17 Servicios de Correos y Telégrafos	210 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	DGCT Q41.96	Q41.96	0.28
9	18 Servicios de Protección Vial	216 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	PROVIAL Q128.20	Q128.20	0.85
10	19 Subsidio para la Vivienda Popular	218 FONDO PARA LA VIVIENDA	FSS Q854.37	Q854.37	5.63
11	20 Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles	214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR 217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	UDEVIPO Q60.61 FSS Q161.92	Q222.53	1.47
12	21 Servicios de Cable por Televisión	208 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE	UNCOSU Q10.33	Q10.33	0.07
13	22 Regulación de Telecomunicaciones	211 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	SIT Q27.22	Q27.22	0.18
14	94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas	217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	FSS Q51.99	Q51.99	0.34
15	99 Partidas No Asignables A Programas	201 DIRECCIÓN SUPERIOR 205 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL 209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA 210 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS 211 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	DS Q6.33 DGAC Q0.00 INSIVUMEH Q0.48 DGCT Q1.37 SIT Q1.40	Q9.58	0.02
		TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026		Q15,170.55	Q15,170.55 100.00



Tabla 5 Distribución de los recursos según su importancia

PROGRAMA	MONTO	%	% ACUMULADO
11	Q 11,230,486,490.92	74.03	74.03
13	Q 1,206,194,369.79	7.95	81.98
14	Q 1,169,998,711.66	7.71	89.69
19	Q 854,373,500.00	5.63	95.32
20	Q 222,527,014.27	1.47	96.79
18	Q 128,198,352.08	0.85	97.64
SUBTOTAL	Q 14,811,778,438.72	97.64	
1	Q 98,666,556.82	0.65	98.29
16	Q 53,936,074.00	0.36	98.64
94	Q 51,988,951.00	0.34	98.98
17	Q 41,959,245.37	0.28	99.26
12	Q 32,981,802.51	0.22	99.48
15	Q 32,109,585.31	0.21	99.69
22	Q 27,223,582.14	0.18	99.87
21	Q 10,332,713.81	0.07	99.94
99	Q 9,577,687.00	0.06	100.00
SUBTOTAL	Q 358,776,197.95	2.36	
TOTAL	Q 15,170,554,636.67	100.00	

5. Distribución de los recursos agrupados por destino

En la tabla siguiente, se presenta la distribución de los recursos, partiendo del análisis de los renglones de gasto que son destinados para la ejecución de proyectos de funcionamiento e inversión, así como para atender los asuntos administrativos de funcionamiento.

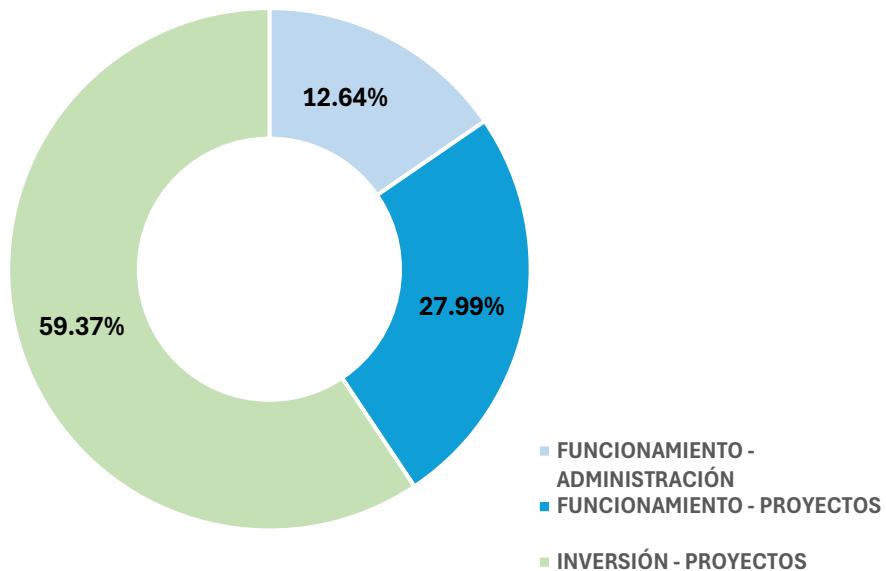
Es importante explicar que de los gastos de funcionamiento por valor de Q 6,163,992,143.31, que representan el 40.63% del total de los recursos solicitados para el POA 2026, están distribuidos en dos grupos de gasto, uno destinado para usos administrativos que representa el 12.64% y la otra parte que representa el 27.99% está destinada a Proyectos de funcionamiento, los cuales son ejecutados por medio de COVIAL, UCEE, UDEVIVO, FSS Y FOPAVI. Entre los proyectos incluidos, están los de mantenimiento de las carreteras, puertos y aeropuertos, edificios del Estado, incluidos, hospitales, escuelas, centros de salud, para vivienda, por medio de UDEVIVO y FOPAVI. Al hacer la agrupación antes citada, el 87.36% de los recursos están asignados a proyectos de inversión y funcionamiento y el 12.64% a gastos de administración para funcionamiento.



Tabla 6 Distribución de los Recursos

COD. UE	UE	FUNCIONAMIENTO 2026 Q.			PROYECTOS DE INVERSIÓN Q.	TOTAL PROYECTOS Q.	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 Q
		TOTAL FUNCIONAMIENTO	ADMINISTRACIÓN	PROYECTOS POR FUNCIONAMIENTO			
201	DS	Q 104,996,243.82	Q 104,996,243.82		Q -	Q -	Q 104,996,243.82
202	DGC	Q 596,174,464.92	Q 596,174,464.92		Q 6,028,991,411.00	Q 6,028,991,411.00	Q 6,625,165,875.92
203	COVIAL	Q 2,876,905,845.00	Q 35,552,125.00	Q 2,841,353,720.00	Q -	Q 2,841,353,720.00	Q 2,876,905,845.00
204	DGT	Q 32,981,802.51	Q 32,981,802.51		Q -	Q -	Q 32,981,802.51
205	DGAC	Q 964,614,282.79	Q 538,673,686.79	Q 425,940,596.00	Q -	Q 425,940,596.00	Q 964,614,282.79
206	UCEE	Q 254,826,414.66	Q 156,250,099.72	Q 98,576,314.94	Q 898,934,137.00	Q 997,510,451.94	Q 1,153,760,551.66
207	DGRTN (TGW)	Q 32,109,585.31	Q 32,109,585.31		Q -	Q -	Q 32,109,585.31
208	UNCOSU	Q 10,332,713.81	Q 10,332,713.81		Q -	Q -	Q 10,332,713.81
209	INSIVUMEH	Q 54,419,074.00	Q 54,419,074.00		Q -	Q -	Q 54,419,074.00
210	DGCT	Q 43,324,245.37	Q 43,324,245.37		Q -	Q -	Q 43,324,245.37
211	SIT	Q 28,623,582.14	Q 28,623,582.14		Q -	Q -	Q 28,623,582.14
214	UDEVIVO	Q 18,591,531.65	Q 14,277,531.65	Q 4,314,000.00	Q 42,018,413.37	Q 46,332,413.37	Q 60,609,945.02
216	PROVIAL	Q 128,198,352.08	Q 128,198,352.08		Q -	Q -	Q 128,198,352.08
217	FSS	Q 163,520,505.25	Q 97,363,585.25	Q 66,156,920.00	Q 2,036,618,532.00	Q 2,102,775,452.00	Q 2,200,139,037.25
218	FOPAVI	Q 854,373,500.00	Q 44,151,577.92	Q 810,221,922.08	Q -	Q 810,221,922.08	Q 854,373,500.00
Total general		Q 6,163,992,143.31	Q 1,917,428,670.29	Q 4,246,563,473.02	Q 9,006,562,493.37	Q 13,253,125,966.39	Q 15,170,554,636.68
DISTRIBUCIÓN EN %		40.63	12.64	27.99	59.37	87.36	100.00

Figura 3 Distribución del Plan Operativo Anual 2026





6. Resumen de Proyectos de Inversión por Unidad Ejecutora

Según el Plan Operativo Anual 2026, el Ministerio tiene planificado utilizar la cantidad de Q9,006,562,493.37, a cargo de cuatro unidades ejecutoras, siendo las siguientes:

- 202 Dirección General de Caminos con la cantidad de Q6,028,991,411.00, lo que representa el 66.94% del total;
- 217 Fondo Social de Solidaridad con Q 2,036,618,532.00 que representa el 22.61%;
- 206 Unidad de Edificios del Estado con Q 898,934,137.00 que representa el 9.98%; y,
- 214 Unidad de Vivienda Popular con Q42,018,413.37 que representa el 0.47%.

Tabla 7 Resumen de proyectos de inversión por Unidad Ejecutora (en millones de quetzales).

AÑO 2026				
UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE INTERVENCIÓN	UNIDAD	META	MONTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	CARRETERAS Y CAMINOS	Kilometro	394.50	Q4,675.43
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			134.02	Q1,049.85
SUBTOTAL			528.52	Q5,725.28
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	ESTUDIOS DE INVERSIÓN CARRETERAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES	Documento	93	Q675.83
SUBTOTAL			93.00	Q675.83
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO	Metro	341.45	Q677.74
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO, MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS PLUVIALES		33,017.80	Q715.84
SUBTOTAL			33,359.25	Q1,393.57
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	EDIFICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD, OTROS	Metro Cuadrado	118,523.00	Q898.93
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA	MUROS DE CONTENCIÓN		15,794.74	Q42.02
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA		48,761.93	Q270.93
SUBTOTAL			183,079.67	Q1,211.88
TOTAL				Q9,006.56



7. Resumen de Inversión por Unidad Ejecutora y la Vinculación con las metas presidenciales y Ejes de la Política General de Gobierno (PGG)

En la siguiente tabla los recursos financieros de Inversión están vinculados a las metas presidenciales y a los Ejes de la Política General de Gobierno (PGG), en la cual se puede apreciar los montos asignados por Obra, a cada meta y a los ejes correspondientes, incluyendo la Unidad Ejecutora y el Programa que contribuye a la misma. Es importante mencionar que, este Ministerio está vinculado a las siguientes metas:

- a) 1,500 KILÓMETROS NUEVOS Y MEJORADOS DE CAMINOS RURALES,
- b) 1,800 KILÓMETROS DE CARRETERAS SECUNDARIAS,
- c) CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y AEROPUERTOS,
- d) CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESCUELAS,
- e) CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD

Dichas metas tienen asignado el 49.40% de los recursos de inversión y el 50.60% a los Ejes de la Política General de Gobierno, siendo los siguientes:

- a) Desarrollo Social, Protección, Asistencia y Seguridad Social; y
- b) La Infraestructura Económica para el Buen Vivir.



Tabla 8 – PG, SP, PY, OB (1^a parte)

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN	UE	PG	SP	PY	OB	Suma de META FISICA 2026				Suma de META FINANCIERA 2026				Total Suma de META FISICA 2026	Total Suma de META FINANCIERA 2026						
							Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado								
LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL VIVIR	META: 1,500 KILÓMETROS NUEVOS Y MEJORADOS DE CAMINOS RURALES						12.00	35.60	21,560.28		Q	11.65	Q	321.23	Q	374.31	Q	-	21,607.88	Q	707.20	
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	202	11	2	1	1	12.00	35.60			Q	11.65	Q	321.23	Q	-	Q	-	47.60	Q	332.88	
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	217	11	2	1	1			21,559.28		Q	-	Q	-	Q	370.76	Q	-	21,559.28	Q	370.76	
	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CAMINOS RURALES	217	11	2	2	1			1.00		Q	-	Q	-	Q	3.55	Q	-	1.00	Q	3.55	
	META: 1,800 KILÓMETROS DE CARRETERAS SECUNDARIAS						49.00	322.79	60.03		Q	63.73	Q	2,461.70	Q	80.00	Q	-	431.82	Q	2,605.43	
	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	202	11	1	2	1		3.00	14.00	60.03		Q	3.45	Q	105.00	Q	80.00	Q	-	77.03	Q	188.45
	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	202	11	1	2	2		3.00				Q	4.85	Q	-	Q	-	Q	-	3.00	Q	4.85
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	202	11	1	2	3	43.00	196.59			Q	55.43	Q	1,547.50	Q	-	Q	-	239.59	Q	1,602.93	
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES	217	11	1	2	3			112.21		Q	-	Q	809.20	Q	-	Q	-	112.21	Q	809.20	

Es importante considerar que, las metas físicas se establecen según la unidad de medida que le corresponde a la obra, es por esa razón que se desglosan.



Tabla 9 – PG, SP, PY, OB (2da. Parte)

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN	UE	PG	SP	PY	OB	Suma de META FISICA 2026				Suma de META FINANCIERA 2026				Total Suma de META FISICA 2026	Total Suma de META FINANCIERA 2026
							Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado		
LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	META: CONSTRUCCIÓN DE PUERTOS Y AEROPUERTOS									46,059.82	Q	-	Q	-	Q	241.58
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	217	13	0	1	1				46,059.82	Q	-	Q	-	Q	241.58
	META: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE ESCUELAS									67,921.00	Q	-	Q	-	Q	557.38
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PREPRIMARIA	206	14	0	1	1				10,687.00	Q	-	Q	-	Q	178.19
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE PRIMARIA	206	14	0	1	2				9,340.00	Q	-	Q	-	Q	192.88
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	206	14	0	1	3				16,540.00	Q	-	Q	-	Q	40.10
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS INTEGRALES	206	14	0	1	5				23,955.00	Q	-	Q	-	Q	93.00
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCUELAS BICENTENARIO	206	14	0	1	6				7,399.00	Q	-	Q	-	Q	53.21
	META: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD									46,858.11	Q	-	Q	-	Q	337.98
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	217	14	0	2	1				44,452.00	Q	-	Q	-	Q	321.74
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD	217	14	0	2	1				2,406.11	Q	-	Q	-	Q	16.24



Tabla 10 – PG, SP, PY, OB (Tercera parte)

EJE DE LA PGG	DESCRIPCIÓN	UE	PG	SP	PY	OB	Suma de META FISICA 2026				Suma de META FINANCIERA 2026				Total Suma de META FISICA 2026	Total Suma de META FINANCIERA 2026						
							Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado	Documento	Kilometro	Metro	Metro cuadrado								
	N/A (SIN META)						32.00	170.13	11,738.94	22,240.74	Q	600.45	Q	2,942.35	Q	939.26	Q	74.95	34,181.81	Q	4,557.00	
	SUB TOTAL									820.57	15,794.74	Q	-	Q	-	Q	126.51	Q	42.02	16,615.31	Q	168.53
DESARROLLO SOCIAL PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN	214	20	0	1	1					15,794.74	Q	-	Q	-	Q	42.02			15,794.74	Q	42.02
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUAS PLUVIALES	217	20	0	1	2				820.57		Q	-	Q	126.51	Q	-		820.57	Q	126.51	
	SUB TOTAL						32.00	170.13	10,918.37	6,446.00	Q	600.45	Q	2,942.35	Q	812.75	Q	32.93	17,566.50	Q	4,388.47	
LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PARA EL BUEN VIVIR	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	202	11	1	1	1	16.00	61.13	241.39		Q	186.75	Q	1,022.50	Q	527.74	Q	-	318.52	Q	1,736.99	
	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	202	11	1	1	2	1.00	13.93	40.03		Q	0.45	Q	207.20	Q	70.00	Q	-	54.96	Q	277.65	
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	202	11	1	1	3	3.00	29.50			Q	28.25	Q	244.00	Q	-	Q	-	32.50	Q	272.25	
	AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	202	11	1	1	4	11.00	37.76			Q	360.00	Q	1,173.00	Q	-	Q	-	48.76	Q	1,533.00	
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	202	11	3	1	2		5.00			Q	-	Q	25.00	Q	-	Q	-	5.00	Q	25.00	
	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O ESTABILIZACIÓN COSTERA	202	11	5	1	1	1.00	1.00			Q	25.00	Q	30.00	Q	-	Q	-	2.00	Q	55.00	
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE PLANIFICACIÓN	206	14	0	3	1				1,624.00	Q	-	Q	-	Q	4.99			1,624.00	Q	4.99	
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS NAVALES	206	14	0	4	1				1,355.00	Q	-	Q	-	Q	3.73			1,355.00	Q	3.73	
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS MARÍTIMOS	206	14	0	4	2				3,171.00	Q	-	Q	-	Q	11.10			3,171.00	Q	11.10	
	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	217	11	1	1	1			260.72	296.00	Q	-	Q	-	Q	91.70	Q	13.11	556.72	Q	104.82	
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO	217	11	1	1	1		21.34			Q	-	Q	218.85	Q	-	Q	-	21.34	Q	218.85	
	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	217	11	3	1	2		0.47			Q	-	Q	21.79	Q	-	Q	-	0.47	Q	21.79	
	MEJORAMIENTO DE CALLES	217	11	3	1	5			21.72		Q	-	Q	2.27	Q	-	Q	-	21.72	Q	2.27	
	MEJORAMIENTO DE CALLES	217	11	4	1	1			10,338.51		Q	-	Q	112.67	Q	-			10,338.51	Q	112.67	
	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS Y PUENTES	217	94	14	1	1			16.00		Q	-	Q	8.37	Q	-			16.00	Q	8.37	
	Grand Total						93.00	528.52	33,359.25	183,079.67	Q	675.83	Q	5,725.28	Q	1,393.57	Q	1,211.88	217,060.44	Q	9,006.56	

8. Resumen de Insumos

Los insumos son los recursos o elementos necesarios para llevar a cabo una actividad, proyecto o producto. Estos insumos pueden ser materiales, humanos, tecnológicos, financieros, etc., siendo fundamentales para la ejecución de las metas y objetivos de una institución o proyecto. Se requieren para la producción de un producto o servicio, la ejecución de una actividad o la implementación de un proyecto (SEGEPLAN).

Para llevar a cabos sus funciones este ministerio, por medio de las Unidades Ejecutoras, y los Programas a su cargo, requiere de los insumos, descritos en la tabla siguiente:



Tabla 11- Consolidación de la Matriz 2 – Centro de Costo (Insumos)

UNIDA EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN	SUBPRODUCTO / DESCRIPCIÓN	MONTO 2026
201	01	000-001 Servicios Financieros	000-001-0001 Servicios Financieros	Q 7,926,306.50
		000-003 Servicios Administrativos	000-003-0001 Servicios Administrativos	Q 14,934,017.00
		000-009 Dirección Superior	000-009-0001 Dirección Superior	Q 15,952,993.64
		Total 01		Q 38,813,317.14
		99 000-005 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones	000-005-0001 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Comunicaciones	Q 59,659.00
	99	000-006 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Control Del Medio Ambiente	000-006-0001 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Control Del Medio Ambiente	Q 395,500.00
		000-004 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte	000-004-0001 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte	Q 5,874,528.00
		000-004 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte	000-004-0001 Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Cuotas Para Transporte	Q 5,874,528.00
		99 Total		Q 6,329,687.00
	Total 201			Q 45,143,004.14
202	11	017-003 Dirección Y Coordinación	017-003-0001 Dirección Y Coordinación	Q 57,816,738.00
		017-005 Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	017-005-0001 Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q 350,159,363.00
	Total 11			Q 407,976,101.00
	Total 202			Q 407,976,101.00
203	11	017-002 Red Vial Pavimentada Con Mantenimiento (Ejecución Normal)	017-002-0001 Red Vial Pavimentada Con Mantenimiento (Ejecución Normal)	Q 1,919,366,472.00
		017-003 Dirección Y Coordinación	017-003-0001 Dirección Y Coordinación	Q 6,146,441.00
		017-007 Red Vial Terciaria Con Mantenimiento (Ejecución Normal)	017-007-0001 Red Vial Terciaria Con Mantenimiento (Ejecución Normal)	Q 921,987,248.00
	Total 11			Q 2,847,500,161.00
	Total 203			Q 2,847,500,161.00
204	12	018-005 Dirección Y Coordinación	018-005-0001 Dirección Y Coordinación	Q 1,318,114.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0001 Pasajeros Por Carretera	Q 111,909.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0002 Personas Jurídicas O Individuales Con Permisos Temporales Otorgados Para El Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q 68,456.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0003 Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias Modificadas De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q 20,652.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0004 Operativos De Control Fijo Del Servicio De Transporte Extraurbano	Q 5,852,098.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0005 Personas Jurídicas O Individuales Con Permisos Expresos Para El Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q 52,148.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0006 Personas Jurídicas O Individuales Con Constancias De Registro De Pilotos Para El Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q 63,426.00
		018-006 Regulación De Transporte Extraurbano De Pasajeros Y Carga Por Carretera	018-006-0007 Personas Jurídicas O Individuales Con Licencias De Transporte Extraurbano De Pasajeros Por Carretera	Q 7,486,803.00
		Total 12		Q 7,486,803.00
	Total 204			Q 283,222,379.00
205	13	023-001 Dirección Y Coordinación	023-001-0002 Dirección Y Coordinación	Q 79,640,550.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0001 Pasajeros Que Ingresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Desembarque	Q 226,984,769.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0002 Pasajeros Que Egresan Por Medio De Transporte Aéreo Con Servicios De Embarque	Q 127,145,633.33
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0003 Carga Embarcada Para La Exportación Aérea	Q 16,207,347.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0004 Carga Desembarcada Para La Importación Aérea	Q 1,496,000.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0005 Aeronaves Con Inspección Técnica	Q 180,000.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0006 Aeronaves Nacionales Y Extranjeras Con Certificado De Matrícula Autorizada Y Renovada	Q 74,835,760.00
		023-002 Aeronaves Con Servicios De Aeronavegabilidad	023-002-0007 Aeronaves Con Servicios De Pernocaje En Rampa Internacional Del Aeropuerto	Q 1,574,000.00
		023-003 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	023-003-0001 Aeronaves Con Servicios Operativos De Aviación Y Soporte Técnico	Q 508,000.00
		Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	023-004-0001 Infraestructura De La Red Aeroportuaria Nacional Con Servicios De Mantenimiento	Q 811,794,438.33
		Total 13		Q 811,794,438.33
	Total 205			Q 43,011,228.00
206	14	024-001 Dirección Y Coordinación	024-001-0001 Dirección Y Coordinación	Q 79,679,175.00
		024-001 Dirección Y Coordinación	024-001-0002 Población Estudiantil Beneficiada Con Equipo Educativo	Q 98,076,314.94
		024-001 Dirección Y Coordinación	024-001-0003 Remozamiento De Edificios Públicos	Q 220,766,717.94
	Total 14			Q 220,766,717.94
Total 206				



UNIDA EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN		SUBPRODUCTO / DESCRIPCIÓN		MONTO 2026	
207	15	025-001	Dirección Y Coordinación	025-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 6,338,437.00	
		025-002	Personas Individuales Y Jurídicas Registradas En Radiodifusión Y Televisión	025-002-0001	Comerciales Registrados De Personas Jurídicas O Individuales	Q 15,000.00	
		025-002	Personas Individuales Y Jurídicas Registradas En Radiodifusión Y Televisión	025-002-0002	Técnicos Con Registro En Radio Y/O Televisión	Q 65,000.00	
		025-002	Personas Individuales Y Jurídicas Registradas En Radiodifusión Y Televisión	025-002-0003	Locutores Registrados En Radio Y/O Televisión	Q 50,000.00	
		025-003	Servicios De Radiodifusión	025-003-0001	Programas Radiales A Control Remoto Difundidos	Q 489,435.60	
		025-003	Servicios De Radiodifusión	025-003-0002	Programas Radiales Difundidos	Q 4,142,701.40	
		025-003	Servicios De Radiodifusión	025-003-0003	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas	Q 5,637,212.45	
		Total 15				Q 16,737,786.45	
		Total 207				Q 16,737,786.45	
		208	21	028-001	Dirección Y Coordinación	Q 1,633,153.06	
		028-002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión	028-002-0001	Empresas De Cable Con Visitas De Supervisión	Q 489,341.15	
		028-002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión	028-002-0002	Empresas De Cable Nuevas Con Registro	Q 1,367,686.00	
		028-002	Empresas De Cable Con Registro Y Supervisión	028-002-0003	Empresas Sancionadas Por Incumplimiento A La Ley Del Cable	Q 479,782.60	
		Total 21				Q 3,969,962.81	
Total 208						Q 3,969,962.81	
209	16	020-006	Dirección Y Coordinación	020-006-0001	Dirección Y Coordinación	Q 5,791,000.00	
		020-007	Boletines Con Información Climática	020-007-0001	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q 2,047,052.52	
		020-007	Boletines Con Información Climática	020-007-0002	Boletines Emitidos Con Información Meteorológica	Q 1,585,071.51	
		020-008	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada	020-008-0001	Boletines Emitidos Con Información Geológica	Q 2,257,217.97	
		020-008	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada	020-008-0002	Informes Emitidos Sobre Deslizamiento De Tierra	Q 2,387,380.00	
		020-009	Información De Actividad Hidrológica Registrada	020-009-0001	Boletines Con Información Hidrológica	Q 1,930,679.00	
		020-009	Información De Actividad Hidrológica Registrada	020-009-0002	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Efemérides Solar, Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas	Q 2,573,035.80	
		020-009	Información De Actividad Hidrológica Registrada	020-009-0003	Boletines Emitidos Con Información Del Índice De Calidad Del Aire	Q 1,255,200.50	
		Total 16				Q 19,826,637.30	
		99	000-005	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	000-005-0001	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	Q 248,000.00
		99	000-006	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Control Del Medio Ambiente	000-006-0001	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Control Del Medio Ambiente	Q 235,000.00
		Total 99				Q 483,000.00	
		Total 209				Q 20,309,637.30	
	210	026-001	Dirección Y Coordinación	026-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 15,181,724.80	
		026-002	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	026-002-0001	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q 2,702,988.57	
		Total 17				Q 17,884,713.37	
		99	000-005	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	000-005-0001	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	Q 1,365,000.00
Total 210						Q 1,365,000.00	
Total 210						Q 19,249,713.37	
211	22	022-007	Dirección Y Coordinación	022-007-0001	Dirección Y Coordinación	Q 7,257,161.95	
		022-008	Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación	022-008-0001	Títulos De Usufructo Emitidos Para Personas Individuales Y/O Jurídicas	Q 415,255.00	
		022-008	Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación	022-008-0004	Monitoreo Al Espectro Radioeléctrico	Q 106,820.00	
		022-008	Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación	022-008-0005	Licencias emitidas a proveedores satelitales	Q 10,529.00	
		022-008	Proveedores, Usuarios Y Usufructuarios De Frecuencias Con Servicios De Regulación	022-008-0006	Licencias emitidas a usuarios satelitales	Q 52,646.50	
		022-009	Recursos De Telefonía Regulados	022-009-0001	Operadores De Telefonía Registrados	Q 251,065.00	
		022-009	Recursos De Telefonía Regulados	022-009-0005	Numeración asignada a personas jurídicas y/o individuales	Q 740,900.00	
		022-009	Recursos De Telefonía Regulados	022-009-0006	Puntos de señalización asignados a personas jurídicas y/o individuales	Q 311,310.50	
		022-009	Recursos De Telefonía Regulados	022-009-0007	Constancias de inscripción de usuarios jurídicos y/o individuos de telecomunicaciones móviles	Q 736,076.75	
		Total 22				Q 9,881,764.70	
		99	000-005	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	000-005-0001	Personas Jurídicas Beneficiadas Con Aportes Y/O Quotas Para Comunicaciones	Q 1,400,000.00
		Total 99				Q 1,400,000.00	
		Total 211				Q 11,281,764.70	
	214	027-001	Dirección Y Coordinación	027-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 7,572,517.48	
		027-002	Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda	027-002-0003	Familias Beneficiadas Con Legalización De Bien Inmueble	Q 1,699,983.00	
		027-002	Familias Beneficiadas Con Adjudicación De Propiedad De Vivienda	027-002-0004	Familias Beneficiadas Con Proceso De Elegibilidad Para Adjudicación De Bien Inmueble	Q 3,320,534.50	
		Total 20				Q 12,593,034.98	
Total 214						Q 12,593,034.98	



UNIDA EJECUTORA	PROGRAMA	PRODUCTO / DESCRIPCIÓN		SUBPRODUCTO / DESCRIPCIÓN		MONTO 2026
216	18	021-001	Dirección Y Coordinación	021-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 30,677,374.58
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0001	Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Q 150,554.90
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Q 2,255,357.30
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carretera	Q 27,085,523.10
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0005	Personas Atendidas Telefónicamente Por Medio Del Sistema 1520 (Emergencia Vial)	Q 989,873.00
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Q 474,585.60
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0007	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Q 830,524.60
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0008	Elementos Formados como brigadas de protección y seguridad vial en carretera	Q 438,900.00
		021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial	021-002-0009	Jóvenes Formados y Capacitados en Educación Vial Para Brindar Servicio Cívico	Q 747,500.00
	Total 18					Q 63,650,193.08
Total 216						Q 63,650,193.08
217	94	000-049	Intervenciones Realizadas Para La Atención De La Emergencia Por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica Y Sistema De Baja Presión	000-049-0001	Intervenciones Realizadas Para La Atención De La Emergencia Por Época Lluviosa, Temporada Ciclónica Y Sistema De Baja Presión	Q 43,617,968.00
	Total 94					Q 43,617,968.00
	11	017-005	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	017-005-0001	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q 53,911,645.00
		017-005	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	017-005-0002	Dirección Y Coordinación (Convoyes)	Q 22,508,952.00
	Total 11					Q 76,420,597.00
	20	027-001	Dirección Y Coordinación	027-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 6,303,890.25
	Total 20					Q 6,303,890.25
Total 217						Q 126,342,455.25
218	19	019-001	Dirección Y Coordinación	019-001-0001	Dirección Y Coordinación	Q 33,815,226.08
		019-002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda	019-002-0001	Familias Con Subsidio Para Adquisición De Lote Con Servicios Básicos	Q 9,660,000.00
		019-002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda	019-002-0002	Familias Con Subsidio Para Adquisición De Lote Con Vivienda	Q 5,005,000.00
		019-002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda	019-002-0004	Familias Con Subsidio Para El Mejoramiento, Ampliación Y Reparación De Vivienda	Q 24,808,500.00
		019-002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda	019-002-0006	Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q 760,900,000.00
	Total 19					Q 834,188,726.08
Total 218						Q 834,188,726.08
		TOTAL				Q 5,448,990,499.43

9. Resumen de Recursos Solicitados

En la siguiente tabla, se incluye el resumen de recursos por programa presupuestario, los cuales están integrados por:

- a) Centros de Costo, en los que están todos los insumos requeridos para la prestación de los servicios y entrega de productos a la población, forma parte de estos todos aquellos proyectos, tales como el mantenimiento de carreteras, escuelas, hospitales, centros de salud, puertos y aeropuertos, y los destinados a la regulación de los servicios de Comunicación;
- b) Recurso Humano, que presta sus servicios en cada una de las unidades y en la Dirección Superior;
- c) Prestaciones del personal; y,
- d) Proyectos de inversión para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de infraestructura.



Tabla 12 – Resumen de Programa y Unidad Ejecutora (Matriz 10), en millones de quetzales.

PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	Código	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
1	DIRECCIÓN SUPERIOR	201	Q98.67	Q0.00	Q98.67
11	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	202	Q596.17	Q6,028.99	Q6,625.17
11	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL	203	Q2,876.91	Q0.00	Q2,876.91
11	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	217	Q84.50	Q1,643.92	Q1,728.41
12	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	204	Q32.98	Q0.00	Q32.98
13	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	205	Q964.61	Q0.00	Q964.61
13	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	217	Q0.00	Q241.58	Q241.58
14	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	206	Q254.83	Q898.93	Q1,153.76
14	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	217	Q0.00	Q16.24	Q16.24
15	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	207	Q32.11	Q0.00	Q32.11
16	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLÓGIA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	209	Q53.94	Q0.00	Q53.94
17	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	210	Q41.96	Q0.00	Q41.96
18	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL	216	Q128.20	Q0.00	Q128.20
19	FONDO PARA LA VIVIENDA	218	Q854.37	Q0.00	Q854.37
20	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA VIVIENDA POPULAR	214	Q18.59	Q42.02	Q60.61
20	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	217	Q35.41	Q126.51	Q161.92
21	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE	208	Q10.33	Q0.00	Q10.33
22	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	211	Q27.22	Q0.00	Q27.22
94	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	217	Q43.62	Q8.37	Q51.99
99	DIRECCIÓN SUPERIOR	201	Q6.33	Q0.00	Q6.33
99	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	205	Q0.00	Q0.00	Q0.00
99	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLÓGIA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	209	Q0.48	Q0.00	Q0.48
99	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	210	Q1.37	Q0.00	Q1.37
99	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	211	Q1.40	Q0.00	Q1.40
TOTAL CIV			Q6,163.99	Q9,006.56	Q15,170.55

Tal y como se ha mencionado anteriormente, las Unidades que integran el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, tienen a su cargo las ejecuciones de los proyectos de inversión y funcionamiento, han sido agrupadas por áreas de acción que se presenta a continuación en la figura 4.

Figura 4 Áreas de Acción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Nota. Elaboración propia a partir de las siete áreas de acción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.



10. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Infraestructura Vial



10.1. Dirección General de Caminos -CAMINOS- (UE 202)

Objetivos Específicos

Durante el 2026, incrementar en un 1% anual y mantener en un 84% la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico de las áreas urbanas y rurales. Conservar la infraestructura vial del país, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Vial 2018-2032, aportar para el acceso a sitios de interés turístico, además, responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad de fenómenos naturales.

Acciones

1. La construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras, puentes y caminos rurales en el territorio nacional, durante el periodo fiscal 2026.
2. Cuantificación de 394.50 Km de carreteras, puentes y obras de protección y/o estabilización; 341.45 metros construcción de carreteras primarias, secundarias, puentes y distribuidores de tránsito y 93 documentos relacionadas con las intervenciones mencionadas, correspondientes a proyectos de arrastre, los cuales se totalizan en la siguiente tabla.

Tabla 13 – Intervenciones DGC

UE	META FISICA 2026				META FINANCIERA 2026				Total META FISICA 2026	Total META FINANCIERA 2026
	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado		
202	93.00	394.50	341.45		675,825,000.00	4,675,431,411.00	677,735,000.00		828.95	Q 6,028,991,411.00

Adicionalmente a los recursos de Inversión antes citados, que representan el 91% del total de la unidad, está lo correspondiente a Gastos de Funcionamiento Administrativo por valor de Q596,174,464.92, equivalentes al 9%, para totalizar la cantidad de recursos solicitados por valor de Q6,625,165,875.92, (los detalles están incluidos en las matrices anexas)¹

Tabla 14 – Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 11
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 407,976,101.00
RECURSO HUMANO	Q 148,698,363.92
PRESTACIONES	Q 39,500,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 596,174,464.92
INVERSIÓN	Q 6,028,991,411.00
TOTAL	Q 6,625,165,875.92

¹ Matriz 6, Proyectos de Inversión Dirección General de Caminos



10.2. Fondo Social de Solidaridad -FSS- (UE 217)

Objetivos Específicos

Dotar a las comunidades urbanas y rurales de Infraestructura vial de calidad para mejorar la calidad de vida de la población para el año 2026, a través de:

- Realizar proyectos de infraestructura aeropuertuaria de calidad a fin de fortalecer el transporte aéreo y apoyar en la economía a nivel nacional durante el año 2026;
- Ejecutar proyectos de construcción de obra pública durante el año 2026, que permitan mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca;
- Realizar actividades para el fortalecimiento de la institución y que de esta forma pueda brindar un mejor servicio a la población durante el año 2026;
- Ejecutar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida y garantizar el bienestar de las comunidades afectadas por los desastres naturales y calamidad pública para el 2026.

Acciones

1. Construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras primarias, secundarias, terciarias, puentes y distribuidores de tránsito, así como mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales;
2. Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura aeropuertuaria de calidad que fortalezcan el transporte aéreo con el fin de apoyar en la economía a nivel nacional;
3. Ejecución de proyectos de construcción de obra pública que mejoren la calidad de vida de la población guatemalteca;
4. Realizar servicios de urbanización y mejoramiento de infraestructura urbanística y de desarrollo;
5. Reposición y rehabilitación de infraestructura para atención a emergencias por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión.¹

El total de los recursos solicitados hacienda a la cantidad de Q 2,200,139,037.25, de los cuales corresponden a Proyectos de Inversión la cantidad de Q 2,036,318.532 equivalentes al 93% y el 7% (Q 163,520,505.25) restante corresponde a Funcionamiento (los detalles se encuentran en las matrices anexas).

Los recursos que corresponden a Proyectos de Inversión están resumidos en la siguiente tabla:

Tabla 15 – Intervenciones FSS

UE	META FISICA 2026				META FINANCIERA 2026				Total META FISICA 2026	Total META FINANCIERA 2026
	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado	Documento	Kilómetro	Metro	Metro cuadrado		
:17		134.02	33,017.80	48,761.93		1,049,850,680.00	715,839,393.00	270,928,459.00	81,913.75	Q 2,036,318,532.00

Las metas físicas y financieras están agrupadas según la unidad de medida asignado a cada producto y subproducto (proyectos). Los detalles están incluidos en los anexos.

Adicionalmente a los recursos de Inversión antes citados, que representan el 93% del total de la unidad, está lo correspondiente a Gastos de Funcionamiento Administrativo por valor de

¹ Matriz 6, Proyectos de Inversión Fondo Social de Solidaridad



Q163,520,5065.25, equivalentes al 7%, para totalizar la cantidad de recursos solicitados por valor de Q 2,200,13,037.25, (los detalles están incluidos en las matrices anexas)

Tabla 16– Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 11	PROGRAMA 13	PROGRAMA 14	PROGRAMA 20	PROGRAMA 94	TOTAL
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 76,420,597.00	Q -	Q -	Q 6,303,890.25	Q 43,617,968.00	Q 126,342,455.25
RECURSO HUMANO	Q 8,076,000.00	Q -	Q -	Q 28,452,050.00	Q -	Q 36,528,050.00
PRESTACIONES	Q -	Q -	Q -	Q 650,000.00	Q -	Q 650,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 84,496,597.00	Q -	Q -	Q 35,405,940.25	Q 43,617,968.00	Q 163,520,505.25
INVERSIÓN	Q 1,643,918,173.00	Q 241,580,087.00	Q 16,238,160.00	Q 126,511,129.00	Q 8,370,983.00	Q 2,036,618,532.00
TOTAL	Q 1,728,414,770.00	Q 241,580,087.00	Q 16,238,160.00	Q 161,917,069.25	Q 51,988,951.00	Q 2,200,139,037.25



10.3. Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- (UE 203)

Objetivos Específicos

Para el año 2026 atender 6,920 Kilómetros de la Red Vial pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas registrada a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras.

Para el año 2026, atender 5,340 Kilómetros de la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; rutas registradas a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras.²

Acciones

Mantenimiento de la red vial pavimentada.

Para recuperar las condiciones de transitabilidad en la Red Vial Pavimentada Registrada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

1. Bacheo:

- a. Efectuar trabajos de sello de baches con mezcla asfáltica que se formen en la superficie de rodadura;
- b. Reposición de material de base donde el bache se profundice hasta las capas inferiores de la estructura del pavimento;
- c. Protección de taludes inestables y remoción de derrumbes;
- d. Evacuación del agua pluvial mediante la construcción de cunetas.

2. Recapeo de la red vial:

- a. Colocar mezcla asfáltica, sobre la carpeta de rodadura existente, con el objetivo de reforzar estructuralmente el pavimento.

3. Fresado/reciclado:

- a. Es la operación de remoción y/o recuperación de la capa superior de la superficie del pavimento, a la profundidad máxima indicada en las especificaciones, para proporcionar una superficie uniforme de conformidad con las elevaciones y pendientes longitudinales y transversales establecidas en la sección típica.

4. Limpieza de Derecho de Vía:

- a. Mantener limpia la superficie de rodadura, los hombros y el derecho de vía.
- b. Encalar bordillos y cunetas.
- c. Mantener libres de basura y sedimentos las estructuras de drenaje longitudinal y transversal.
- d. Mantener limpias las señales verticales y las defensas metálicas.

² Matriz 4, Programación de Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



5. Sellado de grietas:

- a. Efectuar trabajos de sellado de grietas de pavimento, para evitar la filtración de agua a la estructura del pavimento prolongando su vida útil. Esta actividad se realiza en pavimento de reciente construcción, que no presenten daños o deformaciones.

6. Mantenimiento de puentes:

- a. Reparación, readecuación y mejora de las estructuras de puentes y bóvedas que presenten deterioro por el uso, accidentes u otros factores, para mantener el nivel de servicio de la estructura.

7. Señalización horizontal:

- a. Mejorar la señalización horizontal existente repintando las líneas centrales y laterales que han sido eliminadas por efecto de deterioro de la pintura. Estos trabajos se realizan para preservar la seguridad del usuario en condiciones de poca visibilidad.

8. Señalización vertical:

- a. Sustituir las señales verticales que estén en mal estado o que hayan sido destruidas accidentalmente.
- b. Realizar trabajos de señalización vertical en aquellos tramos donde se realicen trabajos de ampliación o que sufren ampliaciones y/o modificaciones.

9. Defensas metálicas:

- a. Reparación y/o sustitución de defensas metálicas que sufren daños causados por impactos vehiculares, por las inclemencias del tiempo o por antigüedad.

10. Obra civil:

- a. Realizar trabajos necesarios en las carreteras de la Red Vial Pavimentada que consisten en estabilización de taludes, protección de bóvedas y alcantarillas.

11. Supervisión vial:

- a. Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

12. Mantenimiento de la red vial terciaria.

Para mantener las condiciones de transitabilidad en la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

a. Mantenimiento terracería:

- i. Reacondicionamiento de la rodadura para mantener la transitabilidad en el tramo;
- ii. Reposición de la capa de balasto donde se haya perdido el material de la rodadura;
- iii. Mejorar el drenaje menor, colocando las líneas de drenaje transversal (alcantarillas) necesarias;
- iv. Construcción de drenajes longitudinales que sean necesarios (cunetas y contra cunetas revestidas y sin revestir);



- v. Mantener libres de obstáculos los drenajes transversales y longitudinales;
- vi. Mantener el derecho de vía con la vegetación controlada;
- vii. Remover derrumbes menores.

b. Supervisión vial:

- i. Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

Tabla 17– Resumen de recursos solicitados (Matriz 10)

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 11
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 2,847,500,161.00
RECURSO HUMANO	Q 24,392,850.00
PRESTACIONES	Q 5,012,834.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 2,876,905,845.00
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 2,876,905,845.00



11. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Desarrollo Urbano y Vivienda



11.1. Fondo para la Vivienda -FOPAVI- (UE 218)

Objetivo Específico

Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 1.9 % a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidio directo; bajo las distintas opciones para adquirir una vivienda digna o mejorar las condiciones actuales de la misma.³

Acciones

1. Otorgar subsidios para adquisición de lote con servicios básicos;
2. Otorgar subsidios para adquisición de lote con vivienda;
3. Otorgar subsidios para el mejoramiento, ampliación y reparación de vivienda;
4. Otorgar subsidios para la construcción de vivienda en lote propio.⁴

Tabla 18 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 19
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 834,188,726.08
RECURSO HUMANO	Q 19,821,196.00
PRESTACIONES	Q 363,577.92
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 854,373,500.00
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 854,373,500.00

³ Plan Operativo Anual Fondo para la Vivienda

⁴ Plan Operativo Anual Fondo para la Vivienda



11.2. Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIVO- (UE 214)

Objetivos Específicos

Proporcionar en el año 2026 6,393 documentos administrativos y notariales, para la legalización del bien inmueble a familia en condición de pobreza y pobreza extrema.

Mejorar la habitabilidad en las viviendas con la construcción de 15,794.74 m² de muros de contención como medida de mitigación de riesgo a deslizamiento

Acciones

1. Familias beneficiarias con legalización de bien inmueble;
2. Familias beneficiadas con proceso de elegibilidad;
3. Ejecutar obras de mitigación para la reducción de desastres (Bajo el marco legal de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento).

Tabla 19 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 20
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 12,593,034.98
RECURSO HUMANO	Q 5,905,450.00
PRESTACIONES	Q 93,046.67
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 18,591,531.65
INVERSIÓN	Q 42,018,413.37
TOTAL	Q 60,609,945.02



12. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Comunicaciones



12.1. Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- (UE 211)

Objetivos Específicos

Optimizar los procedimientos administrativos y técnicos para la elaboración, revisión y aprobación de documentos regulatorios en el sector de telecomunicaciones, mediante la digitalización de procesos, la capacitación del personal y la implementación de mecanismos de control y seguimiento, con el fin de incrementar en un 8.5% la emisión de documentos de regulación a nivel nacional para el año 2026.

Acciones

1. Se continua con las supervisiones a nivel nacional a comercializadores de ETM Y TSIM;
2. Se mantiene las acciones de actualizar las estrategias que permitan optimizar el uso del Espectro Radioeléctrico;
3. Se continua con la actualización de la información que es proporcionada por los Operadores relacionados con la Telefonía;
4. Dotar de Internet a escuelas públicas, centros de salud y comisarías, estaciones y subestaciones de la Policía Nacional Civil.

Tabla 20 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 22	PROGRAMA 99	TOTAL
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 9,881,764.70	Q 1,400,000.00	Q 11,281,764.70
RECURSO HUMANO	Q 15,466,817.44	Q -	Q 15,466,817.44
PRESTACIONES	Q 1,875,000.00	Q -	Q 1,875,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 27,223,582.14	Q 1,400,000.00	Q 28,623,582.14
INVERSIÓN	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 27,223,582.14	Q 1,400,000.00	Q 28,623,582.14



12.2. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional - DGRTN- (UE 207)

Objetivo Específico

Ampliar la cobertura radial en un 2% como mínimo a nivel nacional durante el período del año 2026, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada con sentido nacionalista.⁵

Acciones

1. Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por la Radio Nacional TGW, teniendo cobertura a nivel nacional de noticias desde las diferentes fuentes donde se genera la misma y la divulgación de spots de las diferentes Instituciones Públicas;
2. Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el país;
3. Entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación. También la autorización de los comerciales que gestionan las agencias de publicidad para transmitir en radio o televisión respectivamente.

Tabla 21 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 15
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 16,737,786.45
RECURSO HUMANO	Q 13,365,011.29
PRESTACIONES	Q 2,006,787.57
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 32,109,585.31
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 32,109,585.31

⁵ Plan Operativo Anual Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



12.3. Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- (UE 208)

Objetivo Específico

Para el año 2026, incrementar la cobertura en rutas, mediante el aumento de supervisiones, con base a las 367 cableoperadoras inscritas, para lograr aumento de recaudación de impuestos por autorización de uso comercial de estaciones terrenas en un 7%.⁶

Acciones

1. Supervisar las empresas de cable, registradas, para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales y su Distribución por Cable, y su Reglamento;
2. Sancionar empresas de cable registradas, por el incumplimiento de lo establecido en la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satelital y su distribución por Cable, y su Reglamento;
3. Atender la solicitud del registro de una nueva empresa, para evitar que algunas trabajen fuera del marco de la ley vigente y así ampliar la cobertura del servicio de la Televisión por Cable;
4. Registrar los cambios de las licencias otorgadas a las empresas de cable para que el Registro refleje las ampliaciones de cobertura, cambios de nombre, de propietario o cualquier otro trámite;
5. Requerir el pago de la deuda que las empresas de cable tienen con la UNCOSU por la falta de cumplimiento del pago del Impuesto Específico del cable procurando mantener al día el mismo y en proceso de aquellas;
6. Solicitar a las empresas de cable que actualicen la cantidad de usuarios reportados ante la UNCOSU, bajo apercibimiento de las consecuencias relativas al delito de perjurio (Declaración Jurada);
7. Depurar y actualizar las Bases de los Datos de la UNCOSU creando las clasificaciones correspondientes para los concesionarios de estaciones terrenas, con base a los criterios de territorialidad, estado, solvencia y cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable;
8. Realizar sesiones regionales para lograr el fortalecimiento institucional y acercar los servicios de la UNCOSU a las empresas de cable;
9. Realizar supervisiones externas a las empresas de cable para velar por el efectivo cumplimiento de la Ley;
10. Realizar notificaciones oficiales a los concesionarios cuando presenten incumplimientos urgentes de solventar.

⁶ Plan Operativo Anual Unidad de Control y Supervisión de Cable



Tabla 22 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 21
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 3,969,962.81
RECURSO HUMANO	Q 6,259,446.00
PRESTACIONES	Q 103,305.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 10,332,713.81
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 10,332,713.81



13. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Transportes



13.1. Dirección General de Transportes -DGT- (UE 204)

Objetivos Específicos

Para el año 2026 se automatizará el 100% de los trámites relacionados a la regulación del transporte extraurbano de pasajeros por carretera incluyendo el servicio exclusivo de turismo, agrícola e industrial.

Acciones

1. Automatización de los trámites relacionados a la regulación del transporte extraurbano y servicio especial de turismo, agilizar el análisis y la emisión de resoluciones para la autorización de licencias, así como sus modificaciones, permisos temporales y expresos, registro de carga pesada y registro de pilotos.
 - Población Objetivo: Porteadores, personas jurídicas, personas individuales y asociaciones de transportistas.
 - Ámbito Geográfico: Nivel Nacional
 - Cuantificación: 10 procesos y 34 procedimientos
2. Realizar 1,961 operativos de control para verificar el cumplimiento de la normativa de transporte por parte de los pilotos y porteadores de servicios de transporte extraurbano de pasajeros por carretera por medio la herramienta digital para validación de códigos QR que respalda al transportista.
 - Población Objetivo: Porteadores, personas jurídicas, pilotos de transporte, personas individuales y asociaciones de transportistas.
 - Ámbito Geográfico: Nivel Nacional
 - Cuantificación: 1,961 eventos

Tabla 23– Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 12
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 7,486,803.00
RECURSO HUMANO	Q 25,302,367.73
PRESTACIONES	Q 192,631.78
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 32,981,802.51
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 32,981,802.51



13.2. Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- (UE 205)

Objetivos Específicos

Gestionar de forma eficiente las normas y regulaciones promoviendo el desarrollo sostenible de la aviación civil nacional, con la finalidad de cumplir con el mandato institucional de forma que la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– pueda implementar la gestión por resultados agregando valor a sus servicios y así poder cumplir con lo que establece el Decreto 93-2000 (Ley de Aviación Civil) y los lineamientos que se establecen en la Política General de Gobierno.

Acciones

1. Formular un Plan Operativo que responda al marco normativo para el proceso de planificación del Estado de Guatemala, cumpliendo con la planificación sectorial y la Política General de Gobierno.
2. Cumplir con las políticas, lineamientos y orientaciones Estratégicas de Gobierno para el ejercicio fiscal 2026.
3. Proveer de una herramienta coherente que ayude al desarrollo e integración del Sistema Aeronáutico Nacional, facilitando la función de planificación orientada a mejorar la calidad y correspondencia con el ejercicio de programación presupuestaria.

Tabla 24 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 13
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 811,794,438.33
RECURSO HUMANO	Q 150,719,844.46
PRESTACIONES	Q 2,100,000.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 964,614,282.79
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 964,614,282.79



13.3. Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL- (UE 216)

Objetivos Específicos

En el año 2026 incrementar en 16.25% la cobertura de protección y seguridad vial, a la población en general que transitan en las diferentes carreteras del territorio nacional donde existe presencia de PROVIAL, disminuyendo con ello los hechos de tránsito.⁷

Acciones

1. Acciones propias de la institución coordinando eficazmente el funcionamiento administrativo y operativo. En cumplimiento de la normativa vigente, la contratación, adquisición y administración de recursos humanos y financieros que se ejecutarán de forma eficiente y transparente, atendiendo y cumpliendo lo determinado por los entes fiscalizadores, velando por el efectivo uso de los recursos;
2. Asistir a conductores que por desperfectos mecánicos impidan u obstaculicen el tránsito vehicular;
3. Proyectar y planificar estratégicamente las actividades operativas de patrullaje y control.
4. Monitorear, dirigir, controlar, supervisar y coordinar las actividades de transmisión, investigación de accidentes de tránsito y registro de operativos realizados por PROVIAL.
5. Coordinar y brindar de forma óptima, transparente y eficaz el equipamiento necesario a los elementos de brigada de protección vial, y velar por el funcionamiento, mantenimiento y abastecimiento de insumos a los vehículos de PROVIAL;
6. Proyectar y planificar capacitaciones sobre educación vial para establecimientos educativos y otras instituciones públicas o privadas que requieren conocimientos en esta materia, para fomentar la cultura de protección y seguridad vial;
7. Mantener la formación continua de elementos para Brigadas de Protección y Seguridad Vial (recurso humano), proporcionados al Departamento de Operaciones.

Tabla 25– Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 18
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 63,650,193.08
RECURSO HUMANO	Q 64,109,459.00
PRESTACIONES	Q 438,700.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 128,198,352.08
INVERSIÓN	Q -
TOTAL	Q 128,198,352.08

⁷ Plan Operativo Anual Dirección General de Protección y Seguridad Vial



14. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología



14.1. Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología E Hidrología -INSIVUMEH- (UE 209)

Objetivo Específico

Para el año 2026, informar a los tomadores de decisión del país, mediante boletines con información sismovolcánica e hidrometeorológica generados por INSIVUMEH e incrementar la producción de boletines con información sismovolcánica e hidrometeorológica y cubrir la necesidad de generar boletines especiales.⁸

Acciones

1. Dirigir y coordinar la administración de la institución;
2. Administración de la red meteorológica: Supervisión y mantenimiento del equipo convencional y automático;
3. Mantenimiento de la red sísmica nacional: Análisis y procesamientos de sus datos, edición de boletines y la divulgación de la información;
4. Operación y mantenimiento de red hidrológica nacional: Vigilancia y alerta hidrometeorológica en cuencas de los principales ríos; mantenimiento de las estaciones mareo graficas Puerto Quetzal, Santo Tomas y Champerico; administración y monitoreo de las estaciones de Calidad del Aire.
5. Aportes y cuotas a organismos de comunicaciones.

Tabla 26 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 16	PROGRAMA 99	TOTAL
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 19,826,637.30	Q 483,000.00	Q 20,309,637.30
RECURSO HUMANO	Q 34,109,436.70	Q -	Q 34,109,436.70
PRESTACIONES	Q -	Q -	Q -
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 53,936,074.00	Q 483,000.00	Q 54,419,074.00
INVERSIÓN	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 53,936,074.00	Q 483,000.00	Q 54,419,074.00

⁸ Plan Operativo Anual Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología



15. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Correos y Telégrafos



15.1. Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- (UE 210)

Objetivo Específico

Aumentar en un 5% las personas beneficiadas con el servicio postal, con el fin de ampliar la cobertura geográfica del servicio postal en cumplimiento de los compromisos institucionales e internacionales, de forma ininterrumpida, puntual, eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos.

Acción

1. Simplificación de procedimientos;
2. Capacitación del personal, de las diferentes agencias postales a nivel nacional;
3. Modernizar agencias postales con tecnología postal e infraestructura;
4. Contratación de personal;
5. Cumplimiento con el servicio postal en las agencias postales.

Tabla 27– Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 17	PROGRAMA 99	TOTAL
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 17,884,713.37	Q 1,365,000.00	Q 19,249,713.37
RECURSO HUMANO	Q 23,887,072.00	Q -	Q 23,887,072.00
PRESTACIONES	Q 187,460.00	Q -	Q 187,460.00
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 41,959,245.37	Q 1,365,000.00	Q 43,324,245.37
INVERSIÓN	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 41,959,245.37	Q 1,365,000.00	Q 43,324,245.37



16. Objetivos y Acciones de cada Unidad Ejecutora



Área de Edificios Estatales y Obra Pública



16.1. Unidad De Construcción de Edificios del Estado -UCEE- (UE 206)

Objetivo Específico

En el ejercicio fiscal 2026 se incrementará y mejorará la infraestructura de salud, educación e infraestructura estatal, mediante la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de la infraestructura priorizada a nivel nacional, en alineación con los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno 2024-2028 (Desarrollo Social e Infraestructura Económica para el Buen Vivir).

Acciones

Coordinar planes y programas entre autoridades de la institución y de los distintos sectores del estado, cuyo objetivo sea definir estrategias y soluciones para incrementar las intervenciones de infraestructura estatal, con ello solventar las dificultades que no permiten proporcionar mayor intervención y cobertura a nivel nacional. Orientar todos los objetivos a las acciones establecidas dentro de los ejes estratégicos por un país para vivir, de la Política General de Gobierno 2024-2028.

1. Formular estudios de prefactibilidad y factibilidad;
2. Programar recursos financieros;
3. Programar visitas de campo;
4. Realizar levantamientos planimétricos;
5. Gestionar diferentes avales de los entes rectores;
6. Realizar seguimiento y evaluación;
7. Coordinación del personal a cargo.

Realizar las evaluaciones de campo, conceptualización y diseño, juego de planos, y paralelamente desarrollar la documentación de licitaciones o cotizaciones: bases, especificaciones generales, especificaciones técnicas y disposiciones especiales, así como los costos de las obras. Realizar la apertura de plicas de licitaciones o cotizaciones y contrataciones respectivas. Adicionalmente se agregan las siguientes acciones para los trabajos de construcción, Ampliación y /o reparación (renglones de trabajo): trabajos preliminares: limpieza, trazo y estaqueado, cimentaciones, levantado de muros y fundición de estructuras, cubierta y estructura del techo, acabados, puertas, ventanería, instalaciones hidráulicas y sanitarias, artefactos, instalaciones eléctricas, varios y trabajos exteriores.

Determinar las necesidades más urgentes y proveer el mobiliario acorde a los grados a atender. Efectuar los procesos de licitación o cotización para la entrega posterior de mobiliario a los directores de los establecimientos educativos.

Conceptualización y diseño, juego de planos, realizar trámites de avales, CONRED y salud. Conformar expedientes y realizar catálogos de renglones y presupuestos, licitaciones, cotizaciones, realizar la evaluación seguimiento y monitoreo de cada proyecto.

Realizar los procesos administrativos que conlleven a la programación de presupuesto y pago de cada estimación de proyectos y posterior entrega final del producto contratado.



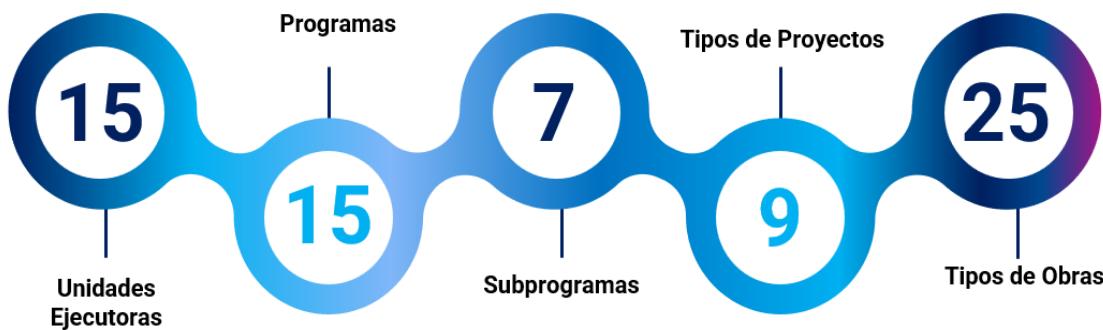
Tabla 28 – Resumen de recursos solicitados

DESCRIPCIÓN	PROGRAMA 14
CENTROS DE COSTO (INSUMOS)	Q 220,766,717.94
RECURSO HUMANO	Q 33,912,798.33
PRESTACIONES	Q 146,898.39
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Q 254,826,414.66
INVERSIÓN	Q 898,934,137.00
TOTAL	Q 1,153,760,551.66

17. Red de Categorías Programáticas

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para el periodo 2026 cuenta con una estructura programática que incluye

Figura 5 Red Categorías Programáticas CIV





La red de categorías programáticas se distribuye de la siguiente manera:

Integración de programas y subprogramas

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
201- DIRECCIÓN SUPERIOR	
01 ACTIVIDADES CENTRALES	01 00 SIN SUBPROGRAMA
PARTIDAS NO ASIGNABLES A	
99 PROGRAMAS	
202- DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	
DESARROLLO DE LA	11 00 SIN SUBPROGRAMA
11 INFRAESTRUCTURA VIAL	11 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA
	11 02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA
	11 03 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRÁTÉGICA (DECRETO 21-2022)
	11 05 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PROTECCIÓN DE OBRAS Y/O ESTABILIZACIÓN
203- UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	
DESARROLLO DE LA	11 00 SIN SUBPROGRAMA
11 INFRAESTRUCTURA VIAL	11 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA
	11 02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA
PROGRAMA	SUBPROGRAMA
204- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	
REGULACIÓN DE TRANSPORTE	
12 EXTRAURBANO POR CARRETERA	12 00 SIN SUBPROGRAMA
205- DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
SERVICIOS AERONÁUTICOS Y	13 00 SIN SUBPROGRAMA
13 AEROPORTUARIOS	
PARTIDAS NO ASIGNABLES A	99 00 SIN SUBPROGRAMA
99 PROGRAMAS	
206- UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	
14 CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA	14 00 SIN SUBPROGRAMA
	14 01 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRÁTÉGICA (DECRETO 21-2022)



207- DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y **15 00** SIN SUBPROGRAMA
15 TELEVISIÓN

208- UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

21 SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN **21 00** SIN SUBPROGRAMA

**209- INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -
INSIVUMEH-**

SERVICIOS DE INFORMACIÓN **16 00** SIN SUBPROGRAMA
**16 SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA,
METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA**

PARTIDAS NO ASIGNABLES A **99 00** SIN SUBPROGRAMA
99 PROGRAMAS

210- DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

17 SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS **17 00** SIN SUBPROGRAMA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A **99 00** SIN SUBPROGRAMA
99 PROGRAMAS

211- SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-

22 REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES **22 00** SIN SUBPROGRAMA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A **99 00** SIN SUBPROGRAMA
99 PROGRAMAS

214- UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIVO-

SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, **20 00** SIN SUBPROGRAMA
**20 LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

216- DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y **18 00** SIN SUBPROGRAMA
18 SEGURIDAD VIAL



217- FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**DESARROLLO DE LA
11 INFRAESTRUCTURA VIAL**

11 00 SIN SUBPROGRAMA

11 01 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

11 02 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA

11 03 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA (DECRETO 21-2022)

11 04 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

**94 ATENCIÓN POR DESASTRES
NATURALES Y CALAMIDADES
PÚBLICAS**

94 14 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR ÉPOCA LLUVIOSA, TEMPORADA CICLÓNICA Y SISTEMAS DE BAJA PRESIÓN

**SERVICIOS AERONÁUTICOS Y
13 AEROPORTUARIOS**

13 00 SIN SUBPROGRAMA

14 CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA

14 00 SIN SUBPROGRAMA

**SERVICIOS DE URBANIZACIÓN,
20 LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y
MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

20 00 SIN SUBPROGRAMA

218- FONDO PARA LA VIVIENDA

19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA

19 00 SIN SUBPROGRAMA



18. Productos y Subproductos vinculados con el Plan Operativo Multianual

Para resumir los productos y subproductos definidos para el periodo multianual 2026-2030 se determinó que existen 48 productos y 90 subproductos, y un total de 306 proyectos registrados en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP.

Tabla 29 Integración de Productos y Subproductos /SNIPS.

POA 2026, POM 2026-2030					
Unidad Ejecutora	Código	Productos 2026-2030	Subproductos 2026-2030	SNIPS 2026	SNIPS 2026-2030
Dirección Superior	201	6	6		
Dirección General de Caminos	202	2	2	200	200
Unidad Ejecutora de Conservación Vial	203	5	5		
Dirección General de Transportes	204	2	7		
Dirección General de Aeronáutica Civil	205	5	11		
Unidad de Construcción de Edificios del Estado	206	1	3	31	31
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	207	3	7		
Unidad de Control y Supervisión de Cable	208	2	4		
Instituto Nacional De Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología	209	6	10		
Dirección General de Correos y Telégrafos	210	3	3		
Superintendencia de Telecomunicaciones	211	4	10		
Unidad para el Desarrollo de la Vivienda Popular	214	2	3	5	6
Dirección General de Protección y Seguridad Vial	216	2	9		
Fondo Social de Solidaridad	217	3	4	70	70
Fondo para la Vivienda	218	2	6		
Total		48	90	306	307

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por las unidades ejecutoras.



Anexos

Anexo 1. Matriz 1. Matriz Centros de Costos

Anexo 2. Matriz 2. Insumos-SP Centros de Costos

Anexo 3. Matriz 3. Programación Recurso Humano

Anexo 4. Matriz 3^a. Programación de Prestaciones POA

Anexo 5. Matriz 3^b. Sentencias Judiciales

Anexo 6. Matriz 4. Programación Producto y Subproducto

Anexo 7. Matriz 6. Programación Proyectos de Inversión

Anexo 8. Matriz 8. Ficha de Indicador

Anexo 9. Matriz 10. Programación Recursos Financieros

Anexo 10. Matriz 12. Resumen de Resultados

Anexo 11. Matriz. Resumen de Renglones

Anexo 12. Matriz. Resumen Insumos